



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 040/2016
Extraordinaria**

Fecha: *martes 02/08/2016*

Hora: *07:30 am*

Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de permiso no remunerado del Personal Académico.
2. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Erika Coromoto Silva Alvarado.
3. Consideración de solicitud de jubilación de la Prof. Luz Estela Carrero Flores.
4. Consideración de Reconocimiento por la Culminación de Estudios de Doctorado al Personal Académico de la UNET, otorgado por el Vicerrectorado Académico.
5. Consideración de permiso por salida del país del Personal Administrativo.
6. Consideración de permiso no remunerado del funcionario José Antonio Naranjo Chacón.
7. Consideración de permiso por salida del país del personal obrero Jhon Jairo Villamizar Jiménez.
8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 47, en cuarenta y cuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 44.500,00), N° 52, en seis millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00), N° 56, en un millón quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.500.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, N° 55, en veintiún mil quinientos setenta y siete bolívares con trece céntimos (Bs. 21.577,13), N° 56, en ocho mil quinientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 8.596,43) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2016.
9. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 49, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2016, en ciento veintinueve mil trescientos setenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 129.372,50), correspondiente al Decanato de Investigación, por concepto de eventos científicos.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de permiso no remunerado del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Álvaro Walter Calafat Silva**, titular de la cédula de identidad N° V-11.742.251, adscrito al Departamento de Química, para realizar diligencias personales en la ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el 12 de septiembre de 2016 hasta el 07 de octubre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Prof. María Celeste Rangel de Guillén**, titular de la cédula de identidad N° V-5.326.882, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar diligencias personales, en Perú, desde el 10 de septiembre de 2016 hasta el 10 de noviembre de 2016.
- **Prof. William Alexander Veloz Osorio**, titular de la cédula de identidad N° V-13.149.297, adscrito al Departamento de Entrenamiento Deportivo, para realizar diligencias personales, en Florida - Estados Unidos, desde el 01 de junio de 2016 hasta el 01 de febrero de 2017.

2. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Erika Coromoto Silva Alvarado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado de la Prof. Erika Coromoto Silva Alvarado, titular de la cédula de identidad N° V-13.977.438, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar Estudios de Maestría - Doctorado en Instrumentación y Sistemas Digitales, en la Universidad e Guanajuato - México, desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017. Los Profesores del Núcleo serán responsables de la carga académica de la Profesora. Se deja constancia que a futuro la Profesora no gozará de Beca ni apoyo económico en caso de solicitarlo, en función de lo estipulado en los lineamientos especiales ante la situación de emergencia presupuestaria año 2014 (Personal Académico - Futuras Solicitudes).

3. Consideración de solicitud de jubilación de la Prof. Luz Estela Carrero Flores.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la Jubilación de la Prof. Luz Estela Carrero Flores, titular de la cédula de identidad N° V-4.001.628, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 05 de agosto de 2016.

4. Consideración de Reconocimiento por la Culminación de Estudios de Doctorado al Personal Académico de la UNET, otorgado por el Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el Reconocimiento por la Culminación de Estudios de Doctorado al Personal Académico de la UNET, otorgado por el Vicerrectorado Académico, en los siguientes términos:

**RECONOCIMIENTO POR LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

NOMBRE: Reconocimiento al Personal Académico por la culminación de Estudios de Doctorado.

OBJETIVO: El Reconocimiento al Personal Académico por la culminación de Estudios de Doctorado se le otorgará a todos aquellos Profesores Ordinarios Activos y en condición de Jubilado Activo de la UNET que hayan culminado sus estudios y hayan entregado una copia del título de Doctor o una carta de culminación de estudios doctorales certificada por la universidad respectiva en el Vicerrectorado Académico.

DESCRIPCIÓN: El Reconocimiento al Personal Académico por la culminación de Estudios de Doctorado estará conformado por un botón ovalado de 20 mm de ancho por 25 mm de largo; en el anverso, el imatipo de la UNET y rodeándolo un borde de fondo azul con el nombre de la universidad en la parte superior y la palabra "DOCTOR" en la parte inferior. Conjuntamente con el botón se hará entrega de un diploma de reconocimiento, en el cual se felicite al Profesor por la culminación de sus estudios doctorales.

Este reconocimiento se entregará a todos estos profesores que hayan culminado sus estudios doctorales hasta finalizar la gestión del actual Vicerrector Académico; la entrega de este reconocimiento queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se le otorgará el Reconocimiento por la culminación de Estudios de Doctorado a todos aquellos Profesores Ordinarios indistintamente de la categoría y dedicación, que hayan culminado sus estudios



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

doctorales en universidades nacionales o extranjeras y que se encuentren incorporados en sus actividades académicas en la UNET, así como, a los Jubilados Activos de la Universidad.

ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO: El botón y el diploma de reconocimiento serán entregados por el Vicerrector Académico y la máxima autoridad del Decanato donde esté adscrito el Profesor.

PROCEDIMIENTO: La entrega del Reconocimiento al Personal Académico por la culminación de Estudios de Doctorado se llevará a cabo en un acto formal a realizarse en un espacio disponible en la universidad contando con la presencia de las Autoridades y Decanos. El acto iniciará con palabras a cargo del Vicerrector Académico; posteriormente, se llevará a cabo la imposición del botón y la entrega del diploma; luego, palabras a cargo de uno de los Profesores homenajeados, después palabras de uno de los Decanos presentes y finalmente, palabras de cierre por parte del Rector.

5. Consideración de permiso por salida del país del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país del siguiente Personal Administrativo:

- **Aedra Solsiré Rodríguez Rubio**, titular de la cédula de identidad N° V-14.378.364, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, con permiso remunerado, por período prenatal y post-natal, en la ciudad de Miami – Estados Unidos, desde el 12 de septiembre de 2016 al 16 de diciembre de 2016.
- **En el caso de José Gregorio González Guaje**, titular de la cédula de identidad N° V-14.688.631, adscrito a Pisunet, se acordó diferir el mismo hasta que justifique por escrito las razones personales.

6. Consideración de permiso no remunerado del funcionario José Antonio Naranjo Chacón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del funcionario José Antonio Naranjo Chacón, titular de la cédula de identidad N° V-10.156.619, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, para realizar diligencias personales en Nueva York – Estados Unidos, desde el 12 de septiembre de 2016 al 25 de noviembre de 2016.

7. Consideración de permiso por salida del país del personal obrero Jhon Jairo Villamizar Jiménez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del personal obrero Jhon Jairo Villamizar Jiménez, titular de la cédula de identidad N° V-14.042.464, adscrito a la Dirección de Servicios, para realizar diligencias personales fuera del país, desde el 12 de septiembre de 2016 al 16 de diciembre de 2016.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 47, en cuarenta y cuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 44.500,00), N° 52, en seis millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00), N° 56, en un millón quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.500.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, N° 55, en veintiún mil quinientos setenta y siete bolívares con trece céntimos (Bs. 21.577,13), N° 56, en ocho mil quinientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 8.596,43) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 47, en cuarenta y cuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 44.500,00), N° 52, en seis millones de bolívares



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00), N° 56, en un millón quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.500.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, N° 55, en veintiún mil quinientos setenta y siete bolívares con trece céntimos (Bs. 21.577,13), N° 56, en ocho mil quinientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 8.596,43) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR00090204				ESTRUCTURA: PR00090204			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	03.03.00.00.00.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	44.500,00	407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	44.500,00
TOTAL TRASPASO N° 47 DECANATO DE EXTENSION			44.500,00	TOTAL TRASPASO N° 47 DECANATO DE EXTENSION			44.500,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 52

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 52				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 52			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	6.000.000,00	402	05.05.00.00.00.00	MATERIAL DE ENSEÑANZA	6.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 52 DECANATO DE EXTENSION			6.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 52 DECANATO DE EXTENSION			6.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	1.500.000,00	401	01.18.02.00.00.00	REMUNERACIÓN POR HONORARIOS PROFESIONALES	1.500.000,00
TOTAL TRASPASO N° 56 DECANATO DE EXTENSION			1.500.000,00	TOTAL TRASPASO N° 56 DECANATO DE EXTENSION			1.500.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 55
EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 55				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 55			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR00040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.03.00.00.00.00	RELACIONES SOCIALES	4.395,61	402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	16577,13
403	09.01.00.99.00.00	OTROS VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS	7.200,00				
404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	5.803,57	402	10.05.00.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	5000
407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	4.177,95				
TOTAL TRASPASO N° 55 DECANATO DE INVESTIGACION			21.577,13	TOTAL TRASPASO N° 55 DECANATO DE INVESTIGACION			21.577,13

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56
EJERCICIO FISCAL 2016


TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0050304				ESTRUCTURA: PR0050304			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	8.596,43	402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	8.596,43
TOTAL TRASPASO N° 56 DECANATO DE INVESTIGACION			8.596,43	TOTAL TRASPASO N° 56 DECANATO DE INVESTIGACION			8.596,43

9. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 49, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2016, en ciento veintinueve mil trescientos setenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 129.372,50), correspondiente al Decanato de Investigación, por concepto de eventos científicos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación Presupuestaria N° 49, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2016, en ciento veintinueve mil trescientos setenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 129.372,50), correspondiente al Decanato de Investigación, por concepto de eventos científicos.


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria